

No. 060

Diciembre 15 de 2016

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.

Asunto: Módulo para consulta de variables requeridas para el cálculo del valor de las garantías de la Subasta de Contratos Firmes Bimestrales

Respetados señores:

En aras de optimizar y mejorar los procedimientos necesarios para la participación de los agentes en los mecanismos de negociación establecidos por la CREG en la regulación y administrados por el Gestor del Mercado de Gas, nos permitimos informar a los participantes del mercado que a partir de la fecha se ha modificado el proceso para la inscripción de los agentes que deseen participar en la Subasta de Contratos Firmes Bimestrales.

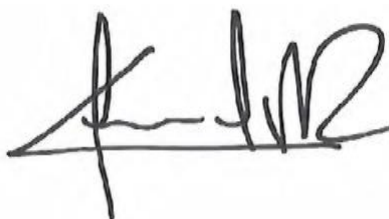
En este sentido, el Gestor habilitará a través de la plataforma SEGAS al agente de acuerdo con el rol que este vaya a ejercer en la subasta y el agente solo deberá realizar la inscripción conforme a los términos establecidos en el artículo 7 del **“REGLAMENTO DEL MECANISMO DE SUBASTA DE CONTRATOS FIRMES BIMESTRALES”**.

Así mismo, a partir del 19 de diciembre de 2016 se habilitará en la plataforma SEGAS un nuevo módulo para la consulta de las variables de que trata el numeral 3 de la Resolución CREG 065 de 2015, requeridas para el cálculo del valor de las garantías correspondientes a la Subasta de Contratos Firmes Bimestrales.

De esta forma, se encuentra disponible en la plataforma SEGAS en la ruta DOCUMENTOS/Instructivos el **“INSTRUCTIVO CONSULTA VARIABLES PARA EL CÁLCULO DE LAS GARANTÍAS DE LA SUBASTA DE CONTRATOS FIRMES BIMESTRALES”**, a través del cual se establece el procedimiento de funcionamiento de este módulo y se dan algunos parámetros para que los agentes puedan consultar las variables previamente citadas.

Cualquier inquietud al respecto, con gusto será atendida a través de la línea (1) 6292529 Ext. 387-385 – 383 –128.

Cordialmente,



JUAN CARLOS NEIRA LONDOÑO
Director Gestor del Mercado de Gas
Bolsa Mercantil de Colombia